

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS  
EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LA  
CORPORACIÓN DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y DE  
LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), CON  
OCASIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE  
COBRE**

**362ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 12ª, especial, celebrada el día martes 19 de agosto de  
2014.**

**SUMARIO.**

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

**Se abre la sesión a las 15:35 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini y Paulina Núñez y los diputados señores Sergio Gahona, Jorge Insunza, Luis Lemus y Renzo Trisotti.

Concurren como invitados los señores Armando Olavarría, gerente general de Codelco, División Salvador; Manuel Meriño, ex jefe de Recepción de Concentrado; Daniel Lecaros, ex jefe de Recepción de Concentrado; Washington Reinoso, encargado de control de fallas equipos pesados y fallas de PSF y PRM; Cristián Donoso, jefe de Administración; Jaime Pinto, jefe de Protección Industrial y Sebastián Moreno, Abogado.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela, y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

## **CUENTA**

Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que el Diputado Renzo Trisotti, reemplazará en forma permanente al Diputado señor Felipe Ward.

## **ACUERDOS**

Extender el horario de término de la sesión por 15 minutos.

## **ORDEN DEL DÍA**

*La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE ROBO EN LA  
DIVISIÓN EL SALVADOR, DE CODELCO**

Sesión 12<sup>a</sup>, celebrada en martes 19 de agosto de 2014, de 15.35 a 18.15 horas.

#### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini y Paulina Núñez y los diputados señores Sergio Gahona, Jorge Insunza, Luis Lemus y Renzo Trisotti.

Concurren como invitados los señores Armando Olavarría, gerente general de Codelco, División Salvador; Manuel Meriño, ex jefe de Recepción de Concentrado; Daniel Lecaros, ex jefe de Recepción de Concentrado; Washington Reinoso, encargado de control de fallas equipos pesados y fallas de PSF y PRM; Cristián Donoso, jefe de Administración; Jaime Pinto, jefe de Protección Industrial y Sebastián Moreno, Abogado.

#### TEXTO DEL DEBATE

El señor **CARMONA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10<sup>a</sup>, especial, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 11<sup>a</sup>, especial, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ÁLVAREZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrado de cobre, en el contexto del transporte y su recepción, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por Codelco con particulares, así como las responsabilidades de Enami en un eventual aprovechamiento de lo sustraído.

Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habría redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

Saludamos a los señores Armando Olavarría, gerente general de Codelco, División Salvador; Manuel Meriño, ex jefe de Recepción de Concentrado; Daniel Lecaros, ex jefe de Recepción de Concentrado; Washington Reinoso, encargado de control de fallas equipos pesados y fallas de PSF y PRM; Cristián Donoso, jefe de Administración; Jaime Pinto, jefe de Protección Industrial y Sebastián Moreno, abogado.

Para la Comisión es muy importante su presencia, pues el trabajo de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, como ente del Estado, tiene competencias fiscalizadoras, y tengo la sana pretensión que de todo este intercambio salgan contribuciones para perfeccionar la gestión, como concepto de empresa del Estado de Chile, así como los mecanismos de prevención en lo que respecta a la fiscalización y el cumplimiento riguroso de contratos, sobre todo, cuando se trabaja hace mucho tiempo con empresas tercerizadas, puesto que no es una cosa casual, eventual ni nueva.

Lamentablemente, en mi opinión, hace mucho tiempo el Estado de Chile descentralizó actividades propias de sus empresas.

Hago presente que estas audiencias son televisadas, grabadas y se toma debida nota de ellas. Por lo tanto, si hay solicitudes de quienes expongan que

parte de su intervención sea calificada como reservada o secreta, sugiero que lo hagan presente. En ese momento, hay que detener la grabación, pedir a nuestros asesores que se retiren de la Sala y solo dejar los apuntes que institucionalmente tiene la Corporación.

Tiene la palabra el señor Armando Olavarría.

El señor **OLAVARRÍA**.- Señor Presidente, voy a pedir que quede en reserva toda la parte de las acciones jurídicas que se han hecho, ya que puede interferir en lo que está haciendo el fiscal.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muy bien.

¿Alguien más va a solicitar que parte de su intervención sea secreta o reservada?

Los señores **INVITADOS**.- No.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Armando Olavarría.

El señor **OLAVARRÍA**.- Señor Presidente, en 2013, nuestra fundición trató un total de 532 toneladas métricas de concentrado propio que se produce en nuestra división producto de la explotación de los yacimientos a rajo abierto y subterráneo. Fueron cerca de 250.000 toneladas que se transportaron en camiones y trenes y, el resto, para completar las 532.000 toneladas, tiene relación con el concentrado de terceros que se compra o se maquila, que fueron 283.000 toneladas de concentrado, el cual se transporta en camiones.

Los principales orígenes en 2013: El Salvador, 47 por ciento de la producción que trata la fundición; Chuquicamata, 21 por ciento del concentrado tratado; Escondida, 18 por ciento, con cerca de 100.000 toneladas; Punta del Cobre, 68.000 toneladas, 13 por ciento, y, otros, 5.000 toneladas, 1 por ciento.

La capacidad de almacenamiento física efectiva de concentrado de la fundición es de aproximadamente 35.000 toneladas. Si está todo lleno, podemos operar 17,5 días y el requerimiento mínimo para operar la fundición es de 15.000 toneladas, es decir, se necesitan 7,5 días de concentrado para poder operar.

El tráfico medio de camiones, ya sea con concentrado, escoria u otros elementos son aproximadamente de 1.800 camiones mensuales.

Resumiendo, el 47 por ciento del material proviene de concentrado interno y el 53 por ciento de concentrado externo. Este pasa a un área que se llama Recepción de Concentrado, luego a la Planta de Secado de Concentrado y, posteriormente, es trasladado a la nave, específicamente el Convertidor Teniente, y finalmente se transforma en ánodos los cuales son transferidos a la refinería donde se producen cátodos, que es el producto comercial junto con el ácido sulfúrico.

#### Antecedentes

En virtud del contrato con fecha de 1° de enero del 2007, Minera Escondida vende anualmente a Codelco concentrados de cobre que contractualmente deben ser entregados en la báscula de la Fundición Potrerillos, siendo de cargo y responsabilidad de Minera Escondida el traslado de dichos concentrados hasta el punto de entrega. Por consiguiente, la propiedad y el riesgo de pérdida de concentrado recaen exclusivamente en MEL, pasando a Codelco el dominio del material tras cruzar el punto de entrega en Potrerillos.

Para transportar el concentrado de cobre desde puerto Coloso hasta la Fundición Potrerillos, MEL tenía un contrato con la empresa Santa Marta, siendo Codelco ajena a esa relación contractual. La relación de transporte es de Minera Escondida.

#### Detección del ilícito

El día 13 de febrero, aproximadamente a las 02.40 horas, personal de Codelco -aquí estuvo el ITO, la semana pasada- detectó que uno de los camiones de la empresa Santa Marta que transportaba concentrado de cobre de propiedad de MEL había sido intervenido en el trayecto, adulterando su carga, y se encontraba

intentando ingresar a la misma Fundición Potrerillos, División Salvador. Muestreada esa carga, se comprobó que su contenido de cobre solo era de 1,04 por ciento, debiendo ser el promedio de 30 a 32 por ciento, lo que no correspondía a los concentrados provenientes de MEL.

Dada la inmediata confesión del chofer del camión respecto de la adulteración de la carga, la administración de Salvador procedió a efectuar la denuncia ante Carabineros esa misma madrugada. A primera hora del día siguiente nuestro consejero jurídico se reunió con el fiscal suplente de Diego de Almagro, a quien informó del ilícito, tras lo cual el fiscal compareció a Potrerillos para fijación fotográfica de los hechos, incautación del camión y detención del chofer.

Según se ha podido establecer hasta la fecha, es que el diseño criminal planificado suponía al menos la participación de choferes, de contratistas de MEL, la empresa Santa Marta que transportaba el concentrado, el empresario minero señor Aciar Tapia y personas relacionadas con él, y personal de la empresa Ingecom y Alfred Knight.

El objeto de esta relación criminal era sustraer concentrado de cobre de propiedad de MEL, por la vía de desviar el trayecto del camión y sustraer su contenido de cobre para reemplazarlo por relave, un material de descarte, proveído por el empresario minero antes mencionado. Los camiones eran desviados en el sector de Chañaral, y ahí procedían a hacer el cambio de concentrado proveniente de Minera Escondida, por un material de descarte. El concentrado era sustraído y cambiado antes de llegar a Potrerillos. Hecho lo anterior, el camión retornaba al trayecto y su contenido era entregado a Codelco en la báscula de Fundición Potrerillos. Allí personal contratista de Codelco, específicamente personal de Ingecom, también involucrado en esta asociación criminal, manipulaba fraudulentamente las muestras que debían tomarse. Debe hacerse presente

que en el proceso de toma de muestras en la báscula también debía estar presente personal contratista de MEL, que era el que certificaba a dicha minera, de la empresa Alfred Knight.

#### Detección del ilícito

Detectado el ilícito, además de la denuncia ya presentada, Codelco inicia una investigación interna, procediéndose a separar al personal con responsabilidad que trabajaba en el área afectada, y también se da término a los servicios de muestreo de concentrado de cobre por parte de Ingecom.

El 27 de marzo del 2014, conocidos los avances de la investigación llevada a cabo por el fiscal de Diego de Almagro, quien había sometido a medidas cautelares tales como prisión preventiva, arresto domiciliario, arraigo y firma a 23 personas, Codelco presentó su querrela criminal en contra de Gilberto Aciar Tapia, Edgard Aciar Bolvarán, Ángel Darío Villalobos Rojas, y todas las demás personas que resulten responsables de los hechos constitutivos del delito de entrega fraudulenta, que es la modalidad de estafa prevista en el artículo 467, del Código Penal.

#### *Modus operandi:* organización criminal

Existencia de una organización ilícita, dedicada al robo de concentrado de cobre de propiedad de MEL, en el trayecto, desde puerto Coloso, en Antofagasta, hasta Potrerillos. El líder de la organización sería el empresario minero previamente individualizado, quien actuaba con los querrellados ya mencionados, quienes contactaban a choferes de empresa Santa Marta, pagándoles por permitirles sustraer la carga de concentrado proveniente de MEL, remplazándola por relaves o material de descarte de bajo contenido de cobre. El concentrado así robado, era posteriormente llevado a la planta de Minera Irmita para su venta posterior.

En el trayecto hacia Potrerillos, choferes de la empresa Santa Marta, con apoyo de operarios de Minera Irimita, trasvasiaban el concentrado de MEL en otro camión, remplazándolo. Cortaban los sellos de seguridad de la carga del camión y con posterioridad lo restablecían aplicando una sofisticada metodología de remplazo, con soldadura de los sellos con estaño.

Finalmente, algunos trabajadores de la empresa Ingecom, encargada de la recepción y muestras del contenido, participaba en el ilícito alterando las muestras de los cargos, con el objeto de impedir que se detectara la carga adulterada entregada en Potrerillos.

Las empresas involucradas afectadas, Minera Escondida, Transportes Santa Marta, Alfred Knight, Chirino, la empresa Ingecom y Codelco son víctimas de fraude consistente en entrega de material carente de valor, haciéndolo pasar por concentrado.

#### Organización de Salvador

Existe la figura de gerente general, en este caso, soy yo, y existen varias gerencias que me reportan, como la de Administración, la de Recursos Humanos, la de Recurso Mineros y Desarrollo, la de Proyectos, de Rajo Inca y de Servicios. Había un gerente de operaciones que se hacía cargo de las operaciones de la mina, fundición, refinería, donde existe un gerente de Mina, un gerente de Fundición y un gerente de Plantas.

La gerencia de fundición refinería en la línea de donde ocurrió esto, reporta al superintendente de Fundición, y bajo el superintendente de Fundición está la supervisión del área de recepción de este material, y bajo supervisión de la PRM, los ITO y también un administrador del contrato, en este caso, Ingecom.

La línea que está al centro es la línea operativa que tiene relación con la fundición, y el lugar de la fundición donde se detectó este ilícito.

Esto es lo que dejaría en forma reservada.

Para cerrar nuestra parte, se nos ha pedido explicitar cómo se hacen los procesos de licitación, para lo cual está citado don Cristián Donoso, quien me gustaría que haga una presentación muy breve para que comente cómo operan los procesos de licitación para adjudicar un contrato.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, voy a explicar cómo funciona Abastecimiento. Lo hace en forma corporativa, tiene un modelo de negocios, cómo está organizado, sus procedimientos de contratación y también analizar el contrato de Ingecom que está involucrado en este proceso.

Abastecimiento operacional se separa del abastecimiento de los proyectos de Codelco, desarrolla un esquema de servicio cliente con sus áreas divisionales. El modelo de operación busca sinergias posibles en el proceso de contratación de bienes y servicios para sus operaciones.

Por lo anterior, las compras de materiales de operación permanentes y los servicios transversales se hacen en forma centralizada, como también, la definición de las mejores prácticas.

Las divisiones se hacen cargo de la logística, en este caso, yo soy el representante de la División Salvador, y de la contratación de servicios locales. También soy representante de abastecimiento en la división.

El marco regulatorio de operaciones está definido por un conjunto de políticas y procedimientos en que intervienen distintas áreas: abastecimiento, usuarios, contraloría. Todos estos procesos son permanentemente revisados por auditorías internas y externas.

La imagen muestra el organigrama de abastecimiento corporativo. El gerente está en Santiago y cada una de las direcciones de abastecimiento reportan funcionalmente a este gerente de Abastecimiento, en mi caso, no reporto al gerente general de la División sino al gerente corporativo de Abastecimiento.

En Santiago, el gerente tiene distintas áreas, en que ve las mejores prácticas y las compras centralizadas, agrupando la demanda y obteniendo las mejores condiciones del mercado.

En la etapa de contratación de servicios tenemos tres partes: la identificación de la necesidad, el proceso de contratación, propiamente tal, y la ejecución del contrato.

En la identificación de la necesidad tenemos la definición de requerimiento que hace el área usuaria, qué necesita, cuyo requerimiento -tenemos un Reglamento llamado Manual de Alcance y Facultades- es aprobado dependiendo del monto del gasto.

La preparación de las bases técnicas las realiza el área que va a requerir el servicio.

El proceso de contratación lo lidera el área de Abastecimiento corporativo. Luego, se define la estrategia, las bases de licitación, los métodos, la selección de los invitados que corresponda, la aprobación para licitar, el llamado a licitación, las visitas a terreno, las aclaraciones, etcétera, hasta llegar al proceso de formalización del contrato.

Cada uno de esos procesos está regulado por procedimientos e instructivos y tanto en la etapa de su inicio como término, en la adjudicación de un contrato, es presentado al ámbito facultado que corresponde. En este caso, cuando ya se aprueba la licitación, tiene que ver más con el negocio y se aprueba, generalmente, fuera de la división.

En relación con la ejecución del contrato, se distinguen tres etapas:

La primera, el acta de inicio del contrato, en cuya etapa abastecimiento entregó el contrato al área

usuaria y el administrador inicia su trabajo con un acto de inicio.

La segunda, el desarrollo del contrato; sus estados de pago, verificar que las cosas se realicen como está contratado y la evaluación del contratista que debe ser permanente, al menos cada seis meses.

La comunicación formal que deben tener con el contratista a través del Libro de Obras Electrónico, debe ser permanente y cualquier defecto o diferencia debe ser comunicado por esta vía.

La tercera, el finiquito del contrato que también requiere de una evaluación y algunos procedimientos que debe cumplir para cerrarlo.

Respecto de los contratos involucrados con Ingecom, en la imagen podemos ver el número del contrato, un código interno de un sistema electrónico en que está todo digitalizado, integrado.

Su nombre es servicio de toma y preparación de muestras y servicios de apoyo a la fundición, el cual se inició el 1 de enero de 2007 y la fecha de término original del contrato era el 30 de mayo de 2015. Este instrumento tenía varias modificaciones, la última fue después del proceso de licitación, y para renovarlo llegamos a un acuerdo interno de que siguiéramos con el mismo proveedor que había ganado el proceso de licitación. O sea, este proceso tuvo dos licitaciones, la original, en que se adjudica el contrato y, la otra, en que se modifica el plazo del contrato.

Al ocurrir el ilícito, inmediatamente tomamos cartas en el asunto y llegamos a un acuerdo para terminar el contrato, pues no estaba comprobado que Ingecom, como empresa, hubiese defraudado a Codelco, y para que cooperaran para sacarlos de la división se tuvo que llegar a un acuerdo. Nos demoramos un mes para ejecutar el término del contrato, porque debíamos preparar a un contratista nuevo que pudiera iniciar las tareas.

Tal como lo señalé, el contrato fue licitado en dos oportunidades y todo está de acuerdo a los procedimientos comentados anteriormente. Las

autorizaciones se ajustaron al manual de alcance de facultades.

Eso es lo que puedo comentar.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Meriño.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, fui ingeniero en jefe del área de recepción de concentrados, hasta hace algún tiempo y, en estos momentos, producto de los cambios estructurales en la división, me desempeñé en el área de secado de concentrado y maquinaria pesada. Además, era el administrador del contrato con Ingecom.

Agradezco la invitación y el interés de la Comisión por escuchar nuestra versión de los hechos. Es primera vez que podemos hacerlo, pues no hemos sido invitados a ninguna parte, todo lo contrario, se nos había marginado del proceso, sin conocer la causa.

Estamos abiertos a responder todas las inquietudes.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Washington Reinoso.

El señor **REINOSO**.- Señor Presidente, trabajé en el área de concentrado como ITO a cargo de la oficina de fallas y eventos, tanto de maquinaria pesada como planta de secado, PRM y, además, reemplazo en la parte que teníamos a cargo de recepción de concentrados de cobre.

Tal como ha señalado Manuel Meriño, agradezco que nos hayan invitado, porque creo que somos el ente, junto con los colegas ausentes, al que es necesario escuchar para tener la versión real de las personas que estábamos involucradas en este asunto.

Estoy aquí para responder todas las consultas de la Comisión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Daniel Lecaros.

El señor **LECAROS**.- Señor Presidente, yo era el antiguo jefe de recepción de concentrados.

Al igual que mis compañeros, agradezco la invitación y estoy dispuesto a responder, a entregar

nuestra versión y a participar en esta Comisión para dilucidar todas las dudas que se tengan.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime Pinto.

El señor **PINTO**.- Señor Presidente, soy el jefe de protección industrial de la División Salvador y quedo a la espera de las consultas que se estimen necesarias.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, pregunto al señor Cristián Donoso, ¿hace cuánto tiempo es jefe de administración?

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, trabajo desde 2001 en Codelco y me he desempeñado en distintas partes dentro de Abastecimiento Corporativo. Soy director de Abastecimiento desde agosto de 2013 en la División Salvador, llevo 13 años trabajando en Codelco.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Entonces, ¿usted estuvo justo en el proceso cuando se conoció este ilícito?

El señor **DONOSO**.- En febrero de 2014.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Quiero hacerle presente que no somos la PDI, solamente formulo las preguntas para tener claro cómo se dieron los hechos. La Comisión busca responsabilidades políticas, además, saber si Codelco tuvo algún grado de responsabilidad en este ilícito.

En la sesión anterior, a don Armando Olavarría, pregunté, ¿si los sistemas de control estaban o no en manos de Codelco? Él dijo que todos los sistemas de control estaban en manos de Codelco. Pero entendíamos que, por ejemplo, Ingecom, hacía muestreos a los camiones, y eso está externalizado. Entonces, si don Armando dice que todo está en manos de Codelco, eso me da a entender que su sistema de control fue vulnerado, y, de alguna forma, los funcionarios de Codelco también tuvieron algo que ver dentro del ilícito porque el procedimiento fue muy bien ejecutado. No entendemos cómo

estuvo por tanto tiempo en silencio y hoy por los sucesivos reemplazos del ITO se dio a conocer el ilícito. Por eso quiero entender cómo se generaron las instancias.

Sabemos que se ha terminado el contrato con Ingecom. Actualmente, ¿la empresa Cesmec es la que realiza esas actividades? ¿Qué le parece Cesmec como empresa? ¿Cree que hace bien su trabajo?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Armando Olavarría.

El señor **OLAVARRÍA**.- Señor Presidente, quiero aclarar que en la sesión pasada no he dicho que la gente de Codelco haya participado en esto, sino que dije que, hasta el momento, no tenía ninguna evidencia que gente de Codelco haya participado en esto.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, respecto de la competencia de Cesmec y los cambios que se hicieron, quiero decir que los contratos evolucionan en el tiempo.

Hasta el momento no teníamos un reclamo formal de que había que cambiar a Ingecom, pero sí teníamos algunas nociones de que no eran los más idóneos para desarrollar su tarea y se puso refuerzos en eso. Cuando ocurre eso tomamos el contrato de Cesmec, porque era un contrato que se había licitado corporativamente y teníamos la certeza de que las tarifas de la empresa eran las mejores de la competencia que hubo dentro de la corporación. Además, esta es una empresa que se dedica específicamente a esto y sus procedimientos resguardan esa forma de trabajar.

Además de cambiar la empresa, también reforzamos procedimientos, aumentamos dotación que, a lo mejor, en condiciones normales no lo habríamos hecho.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Washington Reinoso.

El señor **REINOSO**.- Señor Presidente, respecto de si Cesmec cumple o no los estándares, considero que no.

En la última visita a la planta de Potrerillos nos percatamos que, por ejemplo, si lo llevamos a la realidad no hemos aprendido nada. Se vulneraron las muestras y los concentrados de los camiones. Llegamos a las 11:50 horas del día al sector de muestreo de camiones. En ese momento, la empresa Cesmec bajó con todo su personal a almorzar y quedó una fila de 17 camiones en espera que los vaciaran. Volvieron del almuerzo a las 13:50 horas. Grata fue la sorpresa cuando encontramos, en el lugar donde se dejan las muestras, aproximadamente seis bolsas con muestras de concentrado que quedaron tiradas sin que nadie las cuide ni las vea, a diestra y siniestra, de que los choferes pudieran adulterarlas. El primer control no se está efectuando.

Por protocolo, en el contrato anterior, si Ingecom se iba a almorzar, el supervisor de terreno tenía que llevarse las muestras y en el lugar no quedaba nada. Todo quedaba resguardado en la muestrera.

Al entrar a los estanques o recorrer los caminos se ve todo el concentrado botado, porque se licitó Cesmec, pero no el contrato de aseo que se tenía con Ingecom, o sea, nadie recupera el concentrado que queda en el camino.

Eso lo hicimos ver y lo demostramos al ejecutivo de turno ese mismo fin de semana, señor Freddy Alcorta, quien preguntó, ¿dónde está mi concentrado? Le dijimos en el suelo, en el camino.

Entonces, no se está haciendo bien el trabajo ahora y hay mucho que corregir. Eso significa que no hemos aprendido.

Efectivamente nosotros teníamos un control sobre Ingecom, pero en Potrerillos se trabaja con la urgencia del momento. Parece ser que es más importante lo que ocurre en el momento que lo que se tiene que hacer. Si se debía ver un camión y había que vaciar escoria, la orden era ir a la escoria; si había que controlar rilitos -aguas contaminadas- se dejaba el muestreo de lado y se hacía ello. Por lo tanto, la prioridad es lo del momento y no el protocolo.

Cesmec no está cumpliendo y lo hicimos.

Si se han vulnerado los controles una vez estamos a un paso de que vuelva a ocurrir.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Daniel Lecaros.

El señor **LECAROS**.- Señor Presidente, respondo a la pregunta relativa al reemplazo. En ese momento, yo era el jefe del área y tuvimos que llegar al señor Wilson Muñoz, el tercer reemplazante, porque hubo un éxodo de trabajadores; uno fue don Luis Arce, quien se retiró de la empresa; el otro, don Washington Reinoso, quien asumió como dirigente, y solo quedamos con 2 trabajadores. Entonces, hubo que suplir esas dos vacantes.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Qué le pasó al primero?

El señor **LECAROS**.- Se retiró, don Luis Arce, y Washington asumió como dirigente. Entonces, quedamos con dos trabajadores. Tuvimos que suplir esas dos vacantes y echar mano a lo que teníamos, porque no había más recursos, pues normalmente, en verano, se tiende a cubrir vacaciones del resto de los trabajadores y es por eso que llegamos a un trabajador, quien tenía poca experiencia, un conocimiento básico del proceso y asumió durante un turno la función de ITO, pero como no hizo bien su trabajo, tuvimos que llegar a Wilson Muñoz, quien desempeñada funciones en otra área. Lo trajimos porque él tenía un poco más de experiencia, había trabajado, antes de entrar a la empresa, en temas de manejo de concentrado.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Quiero complementar algo de esa exposición para que se comprenda mejor.

El señor Muñoz, quien fue nuestro invitado la semana pasada, hizo la denuncia; por lo tanto, concluíamos que él, vinculado a la legalidad existente - ojalá por protocolo- detectó la alteración del procedimiento que estaba establecido.

También se ha planteado que esto tiene un período que supera febrero; es decir, hubo una extensión de tiempo mayor.

Usted habla de un ITO -no había otro-, quien fue mal evaluado. ¿Cuánto tiempo operó él en esa condición?

El señor **LECAROS**.- Él estuvo cerca de dos ciclos. Se trabaja por ciclos, 5 por 5.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Diez días.

El señor **LECAROS**.- Sí, y en esos ciclos no cumplió con lo que esperábamos y tuvimos que cambiarlo.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Cuánto es el tiempo que se investiga? ¿Diez días?

El señor **LECAROS**.- No, la investigación viene de más atrás.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Entonces, ¿cómo se alteró el sistema antes de que llegara ese señor que no lo hizo bien?

Tiene la palabra el señor Reinoso.

El señor **REINOSO**.- Señor Presidente, en ese sistema, teníamos 4 ITOS titulares: don Félix Rajeo, Evans Cepeda, Julio Alvarado y Luis Arce, quien es la persona que se retiró a fin de año. ¿Qué ocurría cuando ellos no estaban, pues estaban de vacaciones? Una vez al año se coloca a una persona por 15 o 22 días como máximo. Era, en ese momento, cuando entraban los ITOS reemplazantes. Teníamos ITOS fijos, tanto para los hitos 1 y 2 como para los 3 y 4; 1 y 2 son los contraturnos, 3 y 4 son los contraturnos. Eso es lo que ocurría, solamente se cambiaba al ITO titular cuando él estaba con vacaciones, por enfermedad o por algún problema, por algo puntual.

El señor **CARMONA** (Presidente).- La Comisión investiga un robo a Salvador, después veremos, si judicialmente, se puede precisar si es a Codelco o a Escondida, pero no es ese el punto del debate.

Evidentemente, como Cámara de Diputados y dentro de nuestra competencia fiscalizadora, nuestro objeto principal de atención es Codelco o Enami, porque son empresas del Estado. Debemos precisar durante cuánto tiempo ocurrió este ilícito. Hay hipótesis -dichas en los medios abiertos y, de alguna forma, por la propia PDI, no desmentidas por la gerencia ni por Cochilco- de que supera los dos años e, incluso, alcanza los 3 años. Se llega, incluso, a cuantificar la cantidad de camiones, para luego decir que es marginal la cantidad de material en esos camiones, de acuerdo al tamaño de la Función Potrerillos.

Aquí, estamos en la tarea de averiguar por dónde entra el agua, cómo vamos a cuidar a Codelco. Una cosa es cómo son las licitaciones para contratar a terceros y en ese sentido vamos a saber quiénes son los socios de Ingecom. Si son abiertas o a todo evento. Si al finiquitar a Ingecom, no sé si hubo el tiempo adecuado para remplazarla por Cesmec. En cuanto a licitaciones y a la experiencia obtenida, ya hay una visión de uno de ustedes que dice que pareciera que esto fue un poquito apresurado, por los datos duros que aparecen.

Ocurre que el punto débil, que se ha dicho hasta este momento, es respecto de dónde está el eslabón que une la representación de la empresa Codelco con la empresa tercera en esta función, directamente abocada a la producción, que es recepcionar concentrado, validarlo y hacer que este vaya a la fundición. En esa tarea están los ITOS y toda la línea de mando que tiene hacia arriba que se mostraba en el organigrama. Es muy distinto si fue un hecho puntual el que justo el ITO se haya reemplazado por el que menos sabía, a que si se trata de un tema que tiene tres años. Esto, además, tiene otro tipo de situaciones en la parte del muestreo. Lo que no quisiéramos es curarnos de espanto después, teniendo la posibilidad de desentrañar si hay una relación insana entre la forma en que una empresa del Estado se relaciona con una tercera, ya sea por la vía de una licitación que tiene alguna alteración o si nos vamos a concentrar solo

en que hay un problema de falta de rigor profesional -entiéndase bien ese concepto- en controlar y fiscalizar que lo que está convenido, es exactamente lo que está ocurriendo. Aquí, obviamente, no fue lo que estaba ocurriendo.

Complementando lo que decía la diputada Cicardini, ¿qué pasa con el funcionamiento de los ITOS? Porque se asume que la denuncia es en febrero, desde el punto de vista del escándalo público, ¿hubo denuncias internas anteriores a esa fecha?

Tiene la palabra el señor Meriño.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, hay varias aristas que convergen, al final de cuentas, en que el agua entrara a nuestra organización. Un poco para aclarar los dos conceptos que transmitió Daniel y que comentó Washington, lo que dice Daniel -pregunta de la diputada Cicardini- tiene que ver con un hecho puntual que surge un poco antes. Tiene que ver con el éxodo de trabajadores producto del plan de desvinculación que se estaba dando desde fines del año pasado y de la falta de dotación que teníamos en general dentro de la fundición, lo que nos lleva y obliga, al final de cuentas, a cubrir muchos puestos de trabajo con trabajadores que estaban en ese momento y que, tal vez, no eran los más idóneos para el cargo.

Se nos presentó la situación puntual del éxodo de dos trabajadores, Washington, quien se fue de dirigente sindical y Luis Arce, en cuyo período se jubila. Dada esa falta de dotación en general, que hoy es mucho mayor, nos vimos obligados a improvisar, prácticamente. A la luz de ello y producto de la falta que cometió el trabajador en su momento, tuvimos que desvestir a un santo para vestir a otro, por decirlo de alguna manera, y sacamos a Wilson Muñoz de maquinaria pesada y lo llevamos a cumplir el rol de ITO, porque tenía experiencia anterior en el desarrollo de la actividad, pero eso es parte del contexto global que involucra la falta de dotación.

Respecto del contrato de Cesmec, comparto con usted que fue una decisión completamente apresurada. Creo, y se lo hice saber al gerente de Fundición, que fue una decisión poco acertada y que fue más efectista que efectiva, porque si bien la empresa Cesmec puede contar con certificaciones y un palmarés importante como empresa, para el caso de la Fundición Potrerillos, no estaba preparada para enfrentar el desafío.

De hecho, hay evidencia, como fotografías y grabaciones -las podemos hacer llegar si así lo desean-, donde se muestra claramente la falta de conocimiento del personal que asumió el cargo, como también faltas nuestras como organización en guiar a esta empresa para que pudiera tomar en posesión el cargo y no tener desviaciones, faltas que empezaron a arrastrarse en el tiempo.

Por ende, lo que dice el señor Washington Reinoso es cierto. Hoy la imagen que tenemos de la empresa Cesmec, a la luz de cómo se fue insertando dentro de nuestra organización, no es la mejor. Aun así, todavía tenemos desviaciones importantes que hemos hecho ver.

La administración de ese contrato está fuera de las dependencias de la fundición. Depende en este caso de la GRMD y obviamente los controles carecen de efectividad, producto de que no hay una permanencia constante o continua, día a día, en Potrerillos.

Por lo tanto, la desviación y la vulnerabilidad podrían existir aún al margen de los controles que se han agregado, y, dicho sea de paso, ya no tenemos un ITO global para todas las actividades de PRM, sino que hay una persona que va a estar de punto fijo en la recepción. Sin embargo, tenemos vulnerabilidades de fondo por la manera en que se hace el trabajo propiamente tal. Es decir, hoy Cesmec, en términos globales -no vamos a entrar en detalle- hace lo mismo que hacía Ingecom, descontando algunas actividades que -en palabras del señor Washington Reinoso- afectan también el área.

Otro factor que influye y que dice relación con que hayamos sido vulnerables, viene de muchos años atrás,

de administraciones anteriores a las de don Armando Olavarría, y estoy hablando del año 2009, cuando empezaron los procesos de internalización de las actividades que tenía Codelco y donde precisamente se dejó fuera de los procesos de internalización el área de recepción de concentrados y la muestrera de forma específica. Pero sí se internalizó el área de maquinaria pesada y el servicio de aseo industrial, que hoy se llama guardería de patio.

El hecho de haber dejado afuera estas dos áreas, obviamente fue generando esta desviación o vulnerabilidad dentro de la línea productiva que teníamos. ¿Por qué no se internalizó? Lo desconozco. En ese tiempo, participábamos con el superintendente de reuniones en las cuales le hacíamos ver nuestros puntos de vista y nuestra visión de las cosas, pero en lo personal desconozco por qué nunca se contempló internalizar esos dos procesos.

A la luz de los hechos y datos los procesos de internalización -aquí quiero empalmar con el rol que tiene o que tenía el ITO en su momento-, tuvimos que empezar a asignar una carga de trabajo adicional al ITO que estaba preliminarmente cumpliendo funciones de control en el área de PRM, no específicamente en lo que era la recepción de concentrado, pero sí en todo lo que tenía que ver con el movimiento de materiales secundarios, que son parte del área.

Producto de este proceso de internalización tuvimos que empezar a asignar otras responsabilidades a nuestros ITOs, para que fueran coordinando y desarrollando otras labores que antes desarrollaba una empresa contratista. Por ejemplo, la empresa LGP en el área de la maquinaria pesada y que ahora debían ser llevadas a cabo por nuestra gente de Codelco, y de esa manera empezaron a ampliar su alcance de actividades, en desmedro de lo que teníamos como recepción de concentrado.

En la medida en que fueron surgiendo necesidades durante todos esos años, los ITOS tenían que

cubrir las para continuar con el proceso productivo del día a día, tales como lo que menciona el señor Washington Reinoso, respecto del manejo de Riles y del escolta de los camiones de escoria, producto de la implementación de los estándares de control de fatalidades.

Fueron tareas que prácticamente nos hicieron perder el control de las actividades que teníamos en ese momento, y a la luz de las necesidades y las peticiones que teníamos de más recursos para el área y la negativa que venía aparejada, no podíamos hacer más. Por lo tanto, el agua empezó a entrar a nuestro negocio desde hace varios años. A cambio de ello y tratando de buscar cómo enfrentar esa situación, tratamos de incorporar tecnología a nuestra área.

Estoy hablando de los años 2009, e incluso antes, cuando tenía a cargo el área PRM, y surgió la idea del famoso brazo robótico, que logramos desarrollar en conjunto con el área de automatización e ingeniería de procesos, para levantar la vulnerabilidad que teníamos en la recepción de concentrados, mejorar la calidad de la muestra, para evitar tener problemas con la humedad del concentrado -es uno de los grandes focos que debemos tener en consideración-, y tener una mejor caracterización del análisis químico del concentrado. No pagar agua a precio de cobre, por ejemplo, o no tener una ley de cobre más baja de lo que es realmente.

De esa manera, levantamos el proyecto del brazo robótico y llegamos a una etapa de perfectibilidad, etapa muy larga, pues nos costó mucho convencer a toda la organización de avanzar. Estoy hablando del año 2009, cuando partimos con el proyecto a nivel muy básico, y luego, ya con fuerza, a partir del año 2011, tuvimos varias actividades con la empresa MIRS.

Recorrimos fundiciones, fuimos a ver dónde estaba operando un brazo robótico en Molybdenum, en San Bernardo, e hicimos un sinnúmero de análisis de cómo debía ser nuestro sistema para que fuera lo más robusto posible y evitara o minimizara al máximo el riesgo de fraude que podría haber en nuestra recepción.

Hay que pensar que Potrerillos es una fundición maquiladora, que del orden del 63 por ciento, de acuerdo con lo que plantea nuestro gerente, es externa, y tenemos que tener los mejores controles, y de esa manera tratar de suplir un poco la desviación y la deficiencia que teníamos desde el punto de vista nuestro, como organización y recursos.

Lamentablemente, en todo este proceso de implementación nunca supimos por qué no se dio espacio a este proyecto. Si ustedes me preguntan el costo, este era cercano a los tres millones de dólares. Frente a un fraude como este, ese valor es marginal, y aun cuando hubiese tenido alguna pequeña desviación en lo que era su control o en la trazabilidad para llegar a cero fraude, créanme que si hubiese surgido un fraude a la semana o al par de días ya lo hubiésemos podido detectar.

Estábamos preparados y ya habíamos hablado con un sinfín de actores dentro de la organización que tienen mucho conocimiento del tema de recepción. Se ha sido bien estricto en desechar todos los paradigmas que existían respecto de la implementación de este brazo; se había cubierto todas las brechas, y era prácticamente un buen proyecto.

¿Por qué no se implementó? Lo desconozco. Si se implementaron otros que no han tenido mucho éxito. El nuestro hubiese sido un gran acierto.

En general, creo que todas estas porosidades que había en nuestra organización y en nuestros sistemas de control fueron gatillando la posibilidad de que los camioneros y la misma empresa contratista fueran visualizando por dónde entrar, al punto de llegar a tener una mafia tan grande como esta.

Lamentamos el hecho de que hayamos tenido que llegar a esta instancia para remecernos. Sin embargo, creo que cometimos errores como empresa, como organización en general. Tal vez nos faltó fuerza para poder convencer al resto de nuestros superiores de creer en nosotros e invertir, pero también surgían muchas veces dudas que no tenían explicación o una explicación lógica

de por qué no se nos asignaban recursos. A fin de cuentas, el área de recepción y mezcla, siendo la puerta principal de acceso a la Fundición, nunca tuvo un peso de inversión. Lo que se invertía era muy poco y era para cumplir prácticamente con lo que se podía levantar, en un momento determinado, producto de una auditoría o de alguna fiscalización, pero no había un afán claro de decir: Oye, acá tenemos que poner recursos, porque esto, sin duda, se paga en el corto plazo con las mejoras que vamos a tener.

Anticipándome a alguna pregunta, que nos puedan realizar, nunca nos quedamos de manos cruzadas y de una u otra manera buscábamos de forma creativa implementar controles.

Fue así como estuvimos explorando, en dos oportunidades, imitar este sistema de brazo robótico con un sistema muy arcaico, con un calafatín, que en términos simples es una pistola neumática que sirve para modificar la sonda de muestreo con el objetivo de si podíamos lograr el éxito.

A veces teníamos algunos impases producto de la calidad de los materiales con la que nos movíamos, pero también una cierta reticencia y después de haber ocurrido todo esto muchas veces uno se lo puede explicar. También hubo algunas reticencias de parte del personal de Ingecom, que no les gustaba trabajar con ellos. Ahora entiendo por qué nos evitaban o nos impedían avanzar en todo lo que era nuestro invento, pero nunca nos quedamos ahí.

Cuando hicimos la denuncia, el año pasado, de robo de concentrados y ya enterado mi superintendente y el superintendente de ingeniería de procesos, se levantó un plan de trabajo en conjunto con el área de Daniel, yo ahí estaba a cargo solo del contrato, para hacer trazabilidades de todo lo que eran las corrientes de concentrados y determinar qué es lo que nos estaba

pasando, porque no le encontrábamos explicación a algunas desviaciones.

Entonces, se elaboró un plan de trabajo pensado, principalmente, para 2014, a fin de mejorar estas debilidades. Se invierte muy poco o tratar de convencer para que nos asignaran algunos recursos y así invertir también en PRM, a la luz de estas negativas que habíamos tenido, dicho sea de paso, del proyecto de mejoramiento de las instalaciones de la planta de recepción y mezcla, que era complementario al brazo robótico, tal como era complementario el cambio de la báscula de pesaje de camiones, que teníamos fuera de estándar, que también es una vulnerabilidad, porque es la única báscula que tenemos disponible. Ahí pesamos todo lo que llega y si falla o si entra en alguna desviación más allá de lo que tenemos establecido por certificación quedamos de brazos cruzados.

Entonces, eran complementarios todos estos proyectos y como no nos asignaban los recursos para desarrollarlos teníamos que recurrir a la creatividad potrerillana, como se le dice habitualmente arriba, y salir del paso.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Hubo denuncias antes de febrero?

El señor **MERIÑO**.- Sí, hice una denuncia en julio del año pasado por información que me llegó del prevencionista de la empresa Ingecom, donde me hacía referencia de manera específica de una posible colusión de algunos trabajadores con gente externa. No detalla quiénes podrían ser y que les generaba un cierto temor.

En esa oportunidad, apenas me informó el prevencionista de la empresa contratista, llamé por teléfono a Enrique Álvarez, que hasta ese minuto tenía entendido que era el director del departamento de protección industrial. Le hago ver la denuncia.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Qué cargo tiene Enrique Álvarez?

El señor **MERIÑO**.- Desconozco cuál es su cargo, pero hasta ese minuto creía que era el director de protección industrial. En eso Jaime me puede ayudar, porque Jaime es el director.

El señor **PINTO**.- Señor Presidente, para precisar un poquito lo que comenta Manuel. Soy el jefe de protección industrial, emergencia y vulnerabilidad y asumí el cargo en mayo de 2013. Anterior a mí estaba el jefe de protección industrial, que es don Enrique Álvarez, bien lo comenta Manuel, y por eso se acerca a él, pensando que seguía como jefe.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Usted, supo de la denuncia que hizo don Manuel?

El señor **PINTO**.- Sí, posteriormente.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, si me permite vamos a llegar a cómo Jaime se entera también de la situación.

No obstante, partí informando de esta situación a don Enrique y dentro de la conversación que sostuvimos, él me comenta que lo más probable, de lo que estoy diciendo vía teléfono, sea lo mismo que había ocurrido en 2009, con un robo de concentrado de Andina y se compromete a enviarme el informe que se realizó cuando ocurrió ese ilícito y ahí empezamos a tener una interacción vía *mail* y está registrado. Tenemos algunos registros que lo confirman donde efectivamente le hago ver que lo que él me está entregando, como preliminar, es lo que sospecho que se está realizando nuevamente y le pido que tratemos de reunirnos para entregar algunos detalles e informaciones adicionales que podían ser importantes. En este caso, nombres de algunos trabajadores de la empresa Ingecom que podrían estar involucrados.

En ese periodo don Enrique abre la comunicación a Jaime, quien me contacta y cruzamos una conversación similar a la que habíamos tenido con don Enrique. Ahí él logra concertar una reunión, la primera instancia fue fallida, porque la idea era que estuviese el departamento jurídico, en este caso, yo, y ellos como protección industrial. Pero a continuación se logró citar a la abogada de allá, Leslie Keller y tuvimos una tripartita donde les hago ver todo lo que tenía como información, algunas hipótesis respectivas.

Le solicité a Jaime, quien, posteriormente, lo hizo a Leslie, que nos prestaran apoyo para ver la manera de infiltrar, sin tener idea, siendo neófito en ese ámbito de la investigación, gente al contrato de Ingecom para saber qué es lo que estaba ocurriendo realmente y ver otras formas como intervenir teléfonos, cosas por el estilo, como muchas veces nos muestra la televisión.

Jaime le pide a Leslie, dado que sus recursos son limitados, ver de qué manera podemos involucrar a la PDI y tratar de infiltrarnos para conocer lo que estaba ocurriendo realmente.

En ese momento le entregué algunos nombres de trabajadores que estaban generándome algunas sospechas por actitudes pasadas en el contrato. Coincidentemente, esos dos nombres estaban involucrados en este fraude de robo de concentrado.

Hasta ahí llegaba mi actuar. En ese momento quedamos con esos compromisos. Leslie quedó, incluso, de hacerme algunas consultas si le surgían dudas al respecto y quedó en manos de ella dar continuidad e informar a la línea por ese lado.

En paralelo a ello, a la semana siguiente, producto de una auditoría que se realizó al contrato de Ingecom, en esa misma época, en 2013, en la reunión de cierre de la auditoría del contrato de Ingecom, donde se mostraban las desviaciones que tenía el contrato -dicho

sea de paso se las presentamos nosotros al auditor para que nos ayudara a convencer a la organización-, y que teníamos que modificar los controles que teníamos en ese sector.

En ese sentido, con el afán de demostrar a nuestros gerentes que estábamos débiles y que necesitábamos, por ejemplo, la implementación del brazo robótico, que ya había sido descartado en la cartera de 2013, les informo lo que había ocurrido la semana anterior con la información que había recibido de la empresa Ingecom. En ese momento, estaba mi superintendente, no entraré al detalle de lo que ocurrió ahí, que fue un poco ingrato por decirlo de alguna manera, pero él quedó con el compromiso de informarle al jurídico cuál era la situación y cuáles eran los pasos a seguir para detectar el posible fraude que estaba denunciando.

Eso fue lo que hicimos en estricto rigor y hasta donde llegamos -por decirlo de alguna manera- de forma estructurada en relación con la denuncia. Posteriormente quedamos a la espera de tener respuesta más formal de nuestra administración, pero tratando de implementar estos elementos que tenían más de ingenio que de otra cosa, porque no contábamos con recursos para ello.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Cuando usted habla de "improvisar", me preocupa mucho. Se trata de una empresa de todos los chilenos, de gran magnitud y proporciones. Al final nos damos cuenta de que el sistema de control no era el más adecuado. Eso entiendo cuando se habla de hay muchas debilidades y que existían los espacios para que externos se introdujeran en este ambiente fácil de vulnerar y hoy tenemos estos resultados.

Quiero preguntar al señor Jaime Pinto, en su calidad de jefe de la unidad de protección industrial, ¿hizo alguna denuncia por posible robo de concentrado? Si fue así, ¿cuándo la hizo? ¿Tuvo alguna cercanía con la administración sobre este tema?

El señor **PINTO**.- Efectivamente, tal como comentaba Manuel, se hizo llegar esta denuncia al área de protección industrial, inicialmente, a través del señor Enrique Álvarez, porque yo dos meses antes había asumido la jefatura de esta área. En vista y considerando la envergadura de las sospechas que tenía Manuel, ante la situación de que los recursos no eran especializados para levantar una investigación sobre una red organizada -como se descubrió finalmente- concertamos una reunión con la consejería jurídica; entendiendo que esta red requería de una investigación especializada y que tenía que ser a través de la PDI.

Alrededor del 25 de agosto de 2013, se llevó a cabo esta reunión donde Manuel da a conocer sus sospechas y las evidencias de esta situación. En ese momento, doy a conocer que no tengo gente preparada ni entrenada para levantar una investigación como esa; más que ayudar podíamos entorpecer cualquier investigación paralela.

Solicitamos el apoyo y el nexa a la consejería jurídica, representada por la señorita Leslie Keller.

Se solicitó el nexa con la fiscalía para ir en busca de la PDI. En esa oportunidad, conversamos mucho sobre el tema y cómo podíamos evidenciar de mejor forma el delito, hacerlo flagrante. Manuel me explicó que era poco posible hacer una trazabilidad de los datos, pero iba a revisar la situación para ver cómo hacerla evidente. En el fondo, se acuerda que la señorita Leslie o la consejería jurídica nos iban a orientar en el actuar e informar a esta unidad y si Manuel tuviese más antecedentes aportarlos también a esta investigación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Quiero hacer una precisión necesaria, por lo que han sido las audiencias anteriores, a los señores Armando y Sebastián. En la sesión anterior hubo una pregunta que se repite por

varios señores diputados, en el sentido de si había información anterior a febrero del 2014. Se insistió que no la hay. Entonces, la información que manejaba el señor Pinto, además de la señorita del departamento jurídico, ¿no le llegaba a la gerencia general ni al departamento jurídico que es donde estaba Sebastián? Es un punto no menor que gatilla la parte más especulativa y política del punto. Como secreto a voces se sabía de antes y la gerencia solo sabía la denuncia de febrero. Es importante precisarlo.

El señor **OLAVARRÍA**.- Señor Presidente, en esa misma sesión, al final, Sebastián aclaró el tema de junio de 2013. Hizo hincapié que aclaraba la situación porque no había quedado bien claro, quedó especificado y se contestó la pregunta en esa oportunidad.

Reitero, la División sufrió un fraude -entrega fraudulenta- y el robo no se produjo en las instalaciones de Potrerillos, sino fuera de sus instalaciones.

Si bien todo es perfectible quiero dar la seguridad que desde se cambió al contratista, en este caso, a Cesmec, desde que ocurrió esta situación, se tomaron diversas medidas para fortalecerse el control. Al menos dos meses tuvimos auditores externos a la división que estuvieron fiscalizando el fiel cumplimiento del proceso de recepción y control de concentrado y también auditoría externa, eventualmente, hace su fiscalización de improviso. Probablemente lo que explica Washington puede ser algo puntual mientras el contrato se fortalecía, pero quiero dar la seguridad de que este contrato, durante dos meses -insisto- se hizo auditoría las veinticuatro horas y posteriormente se hacen auditorías, no de la división, sino externas para ver cómo funciona el fortalecimiento.

En la sesión anterior expliqué que el brazo robótico no hubiese eliminado -tal vez- este robo porque el cambio de la muestra de concentrado se hacía fuera del lugar. Es decir, el brazo robótico toma la muestra y la misma es transportada donde se prepara esta para mandarla al laboratorio. Por lo tanto, el brazo robótico no

hubiera evitado el robo porque la muestra era cambiada fuera de donde se extraía. Para este caso el brazo robótico ayuda, pero no es la solución.

Insisto, las muestras eran cambiadas fuera del lugar donde tomaba el camión. Tomaba la muestra falsa y la cambiaban en la instalación donde se hace la preparación de muestra para llevarla al laboratorio.

Por último, hay diversos instructivos y procedimientos sobre la forma de cómo debía hacerse el control de recepción y manejo de concentrado en las divisiones.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sebastián Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, quiero hacer algunas precisiones sobre la manera de manejar las denuncias que se efectúan, en este caso, robo de concentrado o cualquier otro delito de la División, ocurrido, denunciado, etcétera.

A modo de ejemplo quiero referirme a querellas interpuestas por el área que represento, la de la consejería jurídica, no solamente desde mi gestión sino que desde hace muchos años.

Sin duda, este robo de concentrados no es el primero que ocurre en Potrerillos. Se han producido robos de concentrado desde hace mucho tiempo. La evidencia que registramos respecto de estos robos es por las querellas que hemos interpuesto. Tengo un récord solo desde 2008, pero entiendo que en 2005 también hubo otro robo de concentrado importante.

En materia de querellas por delito de carga fría o concentrado de cobre, RIT 37; querella criminal por delito de hurto de minerales, RIT 750; querella por delito de receptación, 4128; por hurto de mineral desde el Puerto de Barquito; querella por otro delito en el Puerto de Barquito en 2009, etcétera. Con esto, grafico es que todas nuestras querellas se fundamentan y respaldan en informes de protección industrial. Este tema es sabido por la Unidad de Protección Industrial y

también por don Enrique Álvarez. En ese sentido, lo que quedó claramente establecido, en la última sesión de la Comisión, es que no se concretó de manera específica una denuncia en los términos formales, de acuerdo con lo que requerimos para ser presentada en una querrela propiamente tal.

También quiero precisar algunas fechas. La información que disponemos y que fue entregada por Manuel a nuestros auditores en una declaración efectuada por él en 26 de marzo de 2014, hace alusión a las siguientes fechas: el 4 de julio de 2013, informé a Enrique Álvarez de un "soplo" de una posible colusión para alterar concentrados. En esa fecha estaba terminando la auditoría de Ingecom, dice Manuel. El 10 de julio se hizo una reunión de cierre de auditoría en presencia de Fernando González, gerente de la Fundición Refinería; Patricio Andrade, superintendente; José Miguel Rojas; el auditor Nelson Venegas y otras personas de abastecimiento, en que tengo entendido estaba don Cristián, aquí presente.

Estamos a 10 de julio, en palabras de Manuel, que el 4 de julio le había comunicado esta situación a Enrique Álvarez. Esta situación le fue informada a Fernando González, gerente de la Fundición, que era su línea de mando, y le dijo que se comunicaría con la división o con el área jurídica para ver cómo se llevaría este tema. Es importante destacar que esta consejería jurídica no tuvo esa comunicación con el gerente de la Fundición, pues no fue comunicada.

Para precisar aún más las fechas, Jaime comete una imprecisión al hablar de 26 de agosto. Entiendo que esto fue el 26 de julio de 2013, porque nos encontrábamos en período de negociación colectiva. Recuerdo que estaba fuera de la línea en ese tiempo. En esa ocasión, me representó una abogada que trabaja y desempeña sus labores en la consejería jurídica, señorita Leslie Keller. Se explicó por parte de Manuel este "soplo" que le había llegado. En ese momento se le solicitó algún

grado de mayor precisión o detalle para poder -insisto- fundamentar un poco más estos antecedentes en un debido informe o entregar las herramientas necesarias para que se pudiese realizar una investigación o admitir, por parte de las autoridades correspondientes, a tramitación una investigación.

En esa reunión, dice Manuel, le explicó a Leslie en qué consiste el proceso allá arriba -se refiere a Potrerillos- y adicionalmente se agregaron algunas situaciones que le parecían curiosas, por ejemplo, la del señor Luis Julio Plaza, ocurrido en abril. Este incidente con el señor Luis Julio Plaza, que lo explica muy bien Manuel se refiere a una descripción de un mal comportamiento que habría tenido principalmente en materia de seguridad este trabajador. Así lo explica el Área de Protección Industrial.

A modo de resumen, quiero dejar claramente establecidos dos puntos: la necesidad imperiosa de contar con los antecedentes necesarios para una adecuada denuncia que no solamente hable de un "soplo". Para ello, el Área de Protección Industrial, encabezada por Jaime Pinto, le solicitó a Manuel mayores antecedentes con el objeto de concretar no una denuncia absolutamente completa, porque entendemos que fue un "soplo" el que recibió Manuel, sino que por lo menos acotar, graficar de manera un poco más evidente las personas a las cuales se refiere.

Con el transcurso de los meses esta consejería jurídica no recibió ese informe o detalle. Entiendo, según consta también en declaraciones de Jaime y de Manuel, fueron solicitados y requeridos mutuamente por entrega de mayor información. Esa es la situación que conoce esta consejería jurídica. El tema se refiere a la necesidad de explicar de una manera concreta la presentación de cualquier denuncia o querrela. Es importante decir que las presentaciones de denuncias o querellas deben tener algún viso, al menos, no se pide la

solución del caso concreto y particular porque es una denuncia, de realidad y de presentación previo a un análisis lógico que tiene que hacer el Área de Protección Industrial. Recordemos que aquí hay personas a las cuales se les imputa algún delito y también esta empresa tiene que velar por el adecuado respeto de la entidad y de la honra de esas personas, no obstante que si se logra establecer una relación causal, cualquiera que esta sea, se presenta derechamente la denuncia o la querrela como ha ocurrido en todos aquellos casos de denuncia o formalización de querrelas por robo de concentrados, como consta a manera ejemplar de las querrelas que he nombrado, las cuales todas se encuentran respaldadas por informes del Área de Protección Industrial.

El señor **OLAVARRÍA**.- Señor Presidente, me quedó pendiente una respuesta ante la pregunta de si la gerencia general supo de esta información que se está hablando en julio de 2013, mi respuesta es que definitivamente no. Este gerente general no tuvo información respecto de esto.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muchas gracias.

Hago presente que son las 17.03 horas y espero que las respuestas sean lo más directas posibles para efectos de agilizar nuestro trabajo.

Voy a otorgar el uso de la palabra a la diputada Daniella Cicardini, pero antes quiero hacer una precisión acerca del acta de la audiencia anterior. Hubo una pregunta muy directa de la diputada Provoste, en el sentido de si existe alguna denuncia formal.

"El señor Moreno manifestó que al Área Jurídica, formalmente, en mi calidad de consejero jurídico, abogado jefe de la División Salvador, no se me ha planteado una denuncia formal."

Este debate tendría que ver si lo formal tiene un protocolo establecido o no.

"Hubo una entrega de información por parte de un supervisor de la División Salvador, en la cual se informaba al Área de Protección Industrial, de presuntas sospechas en relación con el robo o defraudaciones -no me atrevo a calificarlo- que tenía que ver con pérdidas de concentrado.

"Respondiendo a la pregunta, el procedimiento formal es que a la Consejería Jurídica no le corresponde realizar labor investigativa, sino que para esa función existe el Área de Protección Industrial dentro del organigrama División Salvador y de otras divisiones de Codelco".

Leo esto porque hay evidente ausencia o vacío de capacidades funcionales. Por una parte decía el señor Pinto que no tenía un instrumental que fuera capaz de acoger lo que planteaba don Manuel y luego se plantea la persona jurídica. Va quedando muy en evidencia que aquí Codelco tiene construido un espacio que es tierra de nadie.

"En ese sentido, si es que existe una denuncia que contenga antecedentes, estos deben ser investigados por esa área en concreto y particular, a objeto de poder entregarnos los antecedentes para transmitirlos, a su vez, a la entidad correspondiente, que en este caso es el Ministerio Público.

"Insisto, nosotros actuamos con hechos o demostraciones presentadas y avaladas por una cierta investigación interna por parte de la empresa. Hecho esto, presentamos los antecedentes al Ministerio Público.

"No obstante eso, desde hace mucho tiempo sosteníamos reuniones más o menos periódicas con el Ministerio Público. Recuerdo que en ese tiempo, en agosto o a finales de julio, estábamos iniciando el proceso de negociación colectiva...

"Posteriormente a ese hecho, nos reunimos con el Ministerio Público para evaluar los posibles ilícitos que se hubiesen cometido durante la realización de esta paralización, no respecto de la huelga propiamente tal, porque es un derecho propio de los trabajadores, sino de repercusiones que hubiesen tenido..."

Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, con esta contradicción que se genera a propósito de este brazo robótico y que se habría hecho una auditoría por la misma Corporación, si no me equivoco, en 2012, y las conclusiones arrojaban la necesidad urgente de este brazo robótico, quiero preguntarles a ustedes, los trabajadores, que están *in situ* en todo el proceso de recepción de concentrados y de la supervisión qué les parece el brazo robótico. ¿Era esencial para prevenir o evitar este tipo de vulneraciones en los sistemas de control?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Reinoso.

El señor **REINOSO**.- Señor Presidente, don Armando me dijo, efectivamente, sí, nosotros controlamos, y también nos encontramos con él controlando a la empresa Cesmec en un principio. Creo que debemos corregir muchos errores de la empresa para que no nos ocurra lo mismo.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada, sí, el brazo robótico nos habría favorecido mucho. Primero, hay que hacer el razonamiento de que recibimos un

promedio de 50 a 70 camiones por día. Tenemos a dos trabajadores empujando con una sonda manual. A lo mejor, en los cinco primeros camiones la persona logra llegar al piso del camión, pero cuando lleva 15 o 20 camiones es solo hasta donde da su fuerza. Por lo tanto, puede que el muestreo no sea el correcto; que no indique si es efectiva la ley que estamos muestreando.

Por último, me extraña que siendo Codelco una empresa internacional tan grande tengamos tantas falencias de no haber escuchado una denuncia, y se dice: No, es que no hay. Entonces, me pregunto, ¿cuál es el protocolo? ¿Cuál era el camino a seguir? Si siendo que Carabineros e Investigaciones investigan por soplos, reitero, todo se investiga a través de un soplo, entonces, ¿por qué teníamos que esperar a que se encontrara el camión? Fue la suerte de Pedro Wilson que, gracias a Dios, logró encontrar el camión, por un caso del azar, y desde que Manuel hizo la denuncia, de junio hasta febrero, tuvimos que soportar esa carga por este protocolo. ¿Somos una empresa realmente preparada a nivel internacional? Creo que no.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Meriño.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, me gustaría complementar dos cosas. En marzo, si mal no recuerdo -no soy muy asiduo a las fechas, pero Sebastián la tiene ahí- fui citado por el auditor general a declarar en el proceso de auditoría que se estaba levantando en ese momento, tengo la certeza de que Sebastián me dijo, y no

sé si habrá quedado registrado en lo que anotó el auditor, que la denuncia que habíamos realizado él la había hecho llegar al fiscal, y en ese momento me quedé tranquilo.

De hecho, recuerdo que me dijo que no tenía por qué decírmelo, pero que me lo iba a transmitir, porque era un poco mi insistencia en el tema de qué había pasado con mi denuncia. Él me dice que le entregó los antecedentes al fiscal y que el fiscal estaba investigando de manera paralela y que tenía evidencia e información mucho más aterrizada y más objetiva que la denuncia pobre que yo había hecho. No sé si Sebastián se acuerda de eso. Yo quedé tranquilo con eso, o sea, cuando él me dijo que había hecho la denuncia, dije: bueno, por lo menos llegó a oídos del fiscal lo que nosotros habíamos implementado.

Este tema de los protocolos o de lo que está formalmente establecido para poder denunciar -comparto un poco lo que dice Washington- no me hace mucho sentido.

Quiero aclarar de inmediato el tema de la información que me estaba pidiendo en su momento Leslie con Jaime, respecto de conocer las leyes del concentrado en su origen, cosa que recuerdo que lo conversé con Gastón Mardones, y para nosotros es muy difícil poder conocerlo.

Contractualmente, no sé si teníamos -no lo logramos averiguar- la posibilidad de conseguir las leyes de origen, porque dentro de todo lo que es la trazabilidad podíamos comparar entre lo que viene de fuera con lo que estábamos recibiendo, y ello obviamente

daba a entender de inmediato si podía existir un fraude o no.

En segundo lugar, podía dar respuesta a una gran interrogante que nos hemos hecho la mayoría de los supervisores que hemos estado en esa área y que dice relación con los reclamos que pueden surgir en un proceso de recepción de concentrados, que son ajenos a cualquier proveedor.

Nosotros, y yo en lo personal a cargo del área Báscula durante un año, aproximadamente, y siendo muy vecino del área de Báscula, nunca oí un reclamo de algún proveedor respecto de que la ley o la humedad del concentrado que estábamos recibiendo, o el peso del concentrado que estuviésemos recibiendo, fuera distinto de lo que ellos enviaban en el origen. Eso me da a entender dos cosas: o lo estamos haciendo muy bien o derechamente tenemos desviaciones que nos juegan en contra, al margen de que a lo mejor en los contratos esté establecido que se paga por lo que se recibe, y tengo entendido que en la mayoría de los contratos es así, pero nunca tuvimos un reclamo. O sea, independiente de, nunca recibí, como jefe del área, un reclamo producto de alguna desviación; por lo tanto, podía ser señal de que estábamos haciendo muy bien la pega o que teníamos la escoba.

Entonces, esa información nunca la conseguimos, y se los hice ver incluso en la misma reunión, que era muy difícil acceder a esos antecedentes.

El resto de la información la entregué vía correo; incluso, tengo los respaldos acá de fotografías del señor Cristián Escudero, y obviamente la retroalimentación a la que hace mención Sebastián respecto del trabajador Julio Plaza, que lo asumí en su momento como una falta en el ámbito de seguridad, sin pensar que podía haber estado involucrado en un fraude como este.

Todos esos antecedentes, incluso una hipótesis que yo tenía respecto de lo que había ocurrido meses atrás, se las hice llegar a don Enrique, quien tiene que haberla compartido con Jaime, respecto de un día específico que sospechaba que podía haber algo extraño ahí. Entregué lista de choferes, lista de camiones con sus patentes, de las 24 horas donde yo pensaba que podía existir alguna alteración, y era todo lo que yo tenía. Hasta ese minuto no tenía ningún otro antecedente más fuerte o más duro que pudiese alumbrar mucho más el camino; y posterior a ese período tampoco lo tuvimos. Los ITOS tampoco recibieron soplos de posibles fraudes, y quedamos a la espera.

También quiero precisar que en la auditoría del contrato de Ingecom que se hizo el año pasado y que dice relación con la desviación que comenta Washington, el brazo robótico viene a cubrir el gran problema que tenemos con el muestreo manual. Lo que él dice tiene mucho sentido. Es más, incluso hoy la vulnerabilidad existe, independiente de que tengamos a un fiscalizador de punto fijo, porque perfectamente puede ser alterado un

camión en la parte baja y nosotros no nos vamos a dar cuenta. Las sondas van a llegar, en función de la fuerza que pueda aplicar un trabajador, a la mitad de la tolva en profundidad y la otra mitad no sabemos qué es lo que tiene. O sea, estamos perdiendo lo que es la calidad de humedad, en términos de pagar agua a precio de cobre, y todavía existe el riesgo de que se altere, porque hoy en los estanques, a través de los contratos Cesmec, ni siquiera el colero -el viejo que dirige al chofer del camión- interactúa. Él ni siquiera limpia la parte periférica del camión, sino que el camión llega, vacía y se va, y viene un pailorista, que ahora es de Codelco, y apila. Pero la diferencia física entre un relave y el concentrado de cobre no es demasiado evidente, o sea, hay que tener un ojo más experto. En la actualidad esa vulnerabilidad existe, y la incorporación del brazo robótico no nos garantiza a todo evento que no se cometa un fraude, sí lo puede detectar en el corto plazo si el proceso que se realiza en la muestrera, donde se prepara la muestra, fuese controlado, y hoy ese proceso no tiene control de manera directa.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- ¿Quién está a cargo de ese proceso?

El señor **MERIÑO**.- Cesmec.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Tampoco lo ve Codelco.

El señor **MERIÑO**.- Señora diputada, no hay un fiscalizador de Codelco corroborando que la manipulación

de la muestra sea efectiva o que corresponda a lo que se está haciendo.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Se trata de otra debilidad.

El señor **MERIÑO**.- Hoy tenemos vulnerabilidad.

Es cierto, había un complemento. Dentro del plan de proyección para el área de la recepción y mezcla teníamos, por decirlo de alguna manera, tres proyectos emblemáticos. Uno se refería a la recepción propiamente tal, el cual contemplaba el brazo robótico; otro, el proyecto de mejoramiento de las dependencias de la PRM - lugar donde se toma toda la muestrera- a través de la incorporación de un equipo de medición y equipos roleadores y chancadores, o sea, todo lo relacionado con el proceso de preparación de muestra; finalmente, el proyecto vinculado con la báscula -desconozco el motivo por el cual se bajó-, cuyo objetivo era levantar la báscula que estaba afuera, y que hoy sigue afuera, porque no está certificada, no nos sirve para pesar los camiones externos. Creo que estos proyectos, sin mayor esfuerzo, nos entregaban un 90 o 95 por ciento de todo lo que necesitábamos para tener un área de recepción acorde con una fundición maquiladora de buen nivel.

Entonces, el brazo robótico, quiéranlo o no, hubiese podido detectar este fraude, a lo mejor no en lo inmediato, pero sí en un muy corto plazo.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Quiero realizar una pregunta colectiva, porque me gustaría que avanzáramos lo más posible con tan buenos invitados.

Pese a que es doloroso, el fraude a Codelco se facilitó porque algún eslabón de Codelco fue débil. Esa es la información que entregó la Policía de Investigaciones de Chile, y nadie la ha desmentido. Hago dicho alcance porque aquí se ha instalado como una idea concluyente que la asociación ilícita es la que encabeza el señor Aciar, y murió o terminó ahí. No sé quién lo dijo, pero está implícito en las formulaciones. Sin embargo, el tema no ha concluido.

En el contexto de la investigación ha surgido un tema serio para cualquier empresa del Estado: la tercerización. Para que el eslabón fuera débil se confabularon dos empresas privadas: Santa Marta, contratada por Escondida, e Ingecom, contratada por Codelco División Salvador.

Por otra parte, se observa otra situación "curiosa". Santa Marta se vincula con el dueño de una pequeña mina, La Hildita -en el organigrama de la PDI figura como chofer o jefe de los choferes-, que además tiene su propia planta, y cuyo padrón está validado en Enami. Es decir, hay una orquestación un poquito más profesional y no solo se trata de cierta ingenuidad de la empresa del Estado.

Tengo la obligación de considerar que las asociaciones ilícitas superan a las empresas. No podría afirmar que Santa Marta ni Ingecom nacieron para ser empresas estafadoras; otra cosa es si dentro de ellas hay personas que estafan, porque en ese caso falta saber con cuántas divisiones de Codelco ha trabajado Santa Marta.

En ese escenario, podría esgrimirse que Escondida contrata, pero al que se está engañando e involucrando en un problema es a Codelco.

Cabe agregar lo señalado por Cochilco, que no tienen ninguna capacidad fiscalizadora que permita controlar lo que se está exportando, ni tecnología ni técnicos, en Aduana y puertos. Por tanto, existe una potencialidad real de exportar de manera directa el concentrado. Basta una factura que garantice al comprador que va a adquirir lo que está comprando.

Creo que se ha avanzado mucho en precisar vacíos de rigor en un protocolo que debiera ser más riguroso que los cursos de seguridad que se imparten cuando sube a la mina, porque se trata de una exposición natural. Por ejemplo, el conductor de un vehículo se pone el cinturón de seguridad de forma natural, porque hay una exposición a un riesgo eventual, pero si está en la casa no usa cinturón de seguridad.

Asimismo, cuando la empresa empieza a funcionar y en su diseño contempla la tercerización de actividades, incluso, vinculada con la producción, ya está en riesgo, porque responderá por sí misma, pero no por el otro.

En otra ocasión planteé que ni siquiera sabemos si Escondida entrega exactamente la ley que dice entregar. En realidad, nos saltamos Escondida. Asumo que así será, pero no porque tengamos un fiscalizador que diga, efectivamente, eso es lo que salió. No nos corresponde, porque esa labor se hace cuando llega el camión.

Para que se cometiera el ilícito falló en una parte Codelco, pero no falló una vez. Pregunté si el robo se había efectuado solo en febrero de 2013, y ya vamos en 2008, con datos referenciales.

Por lo tanto, debemos indagar en profundidad para que cuando tratemos de mejorar o sanar el cuerpo, extirpemos todo lo que está haciendo daño y no solo lo aparente.

Gente de Copiapó, cercana a Aciar, me abordó para decirme que sería citado al juicio que está llevando la Fiscalía contra Aciar, pero en el plano informal ellos se declaran inocentes y tienen otra visión de lo ocurrido, así como la PDI afirmó en la Comisión que el contrato no era con Escondida, sino que con Codelco.

Nuestra obligación es investigar a fondo. Los profesionales del caso tocaron la campana; a la empresa le faltaron formalidades y, por ello, se demoraron.

Es importante recalcar que sostuvimos una reunión con los sindicatos de supervisores de Potrerillos y con el Sindicato N° 6 de Salvador y en aquel encuentro nos comprometimos a constituir una Comisión Investigadora.

El desarrollo de nuestra investigación hemos visto un mecanismo de control muy débil del Estado cuando la tercerización confluye en los puertos, en Aduanas, en Enami, etcétera. Por un lado, no se sabe en qué se está involucrando cuando se incorporan terceros, pero por otro lado no me queda claro si terminó el proceso dentro de Codelco.

Le daría una medalla al mérito al ITO que asistió a la sesión pasada y que fue el que denunció, pero por qué no pensar que habían estafado con anterioridad a la denuncia y llegamos después a una situación de esta magnitud. Sé que el gerente general no tiene la obligación de saber todo, pero ha quedado en acta que desconocía lo que estaba pasando en su dominio, y no tengo por qué no creerle.

Por ello, mi llamado es que informen sobre otros antecedentes. Concuero que sigamos trabajando en el tema del brazo robótico, el punto está en qué pasó antes, es decir, debemos sacar conclusiones de lo que pasó, pero no hemos terminado de definir qué pasó, porque no hemos determinado siquiera la cantidad, como se explicaba en las audiencias anteriores, en que habría sido afectada Codelco, para después entrar en el debate respecto a que esto es perjuicio contra Escondida.

Tiene la palabra el señor Reinoso.

El señor **REINOSO**.- Señor Presidente, escuchando al gerente, don Armando, que en su presentación mencionó a la empresa Alfred Knight, la que estamos dejando de lado y que era directamente contratada por Escondida para supervisar su concentrado. La función de Alfred Knight era la siguiente. Un camión pasaba por báscula, tenían que contar con un jefe de turno, quién controlaba la guía, con un inspector que tenía que verificar el muestreo que se hacía al camión, y un inspector en el sector de muestrera, comprobando la manipulación de las muestras.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Había una tercera empresa privada.

El señor **REINOSO**.- Exactamente. Nosotros hicimos la denuncia en forma personal, y eso le cuenta a Manuel, al administrador de contrato en ese momento, don Gastón Mardones, que esa empresa estaba trabajando con una sola persona, que recibía únicamente las guías, y las otras dos personas no existían porque estaban con licencia o porque nadie quería trabajarles debido a que pagaban muy poco.

La respuesta que recibimos fue que esa empresa es de Escondida, nosotros no nos metamos. Dijimos, si, pero está trabajando dentro de nuestro fundo, en nuestras instalaciones de Codelco y, además, está copiando todo lo que hace Ingecom; los datos del muestreo los copian. La respuesta de este ejecutivo fue que no nos metiéramos en tonteras. Eso quiere decir que nosotros lo estamos haciendo muy bien, así que sigamos igual. Y hasta ahí llegó el tema, y no pudimos seguir avanzando.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿En qué año fue eso?

El señor **REINOSO**.- Debe haber sido en el 2009, aproximadamente.

El señor **MERIÑO**.- Alrededor del 2008.

El señor **REINOSO**.- Hice ver esta situación a mi jefe de área, hasta ahí llegamos y no se pudo seguir más allá. Eso es algo que don Armando no sabe, porque no estaba aún dentro de la División.

Por lo tanto, tenemos una tercera empresa respecto de la cual debemos preguntar cuál fue su actuar en esta situación. Ellos debían estar encima de Ingecom. Además de los ITOS de Codelco y del capataz, ellos debían estar ahí, y no estaban.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, el tema referente a las denuncias radica en que no estamos hablando de un certificado de robo, necesario para presentar una denuncia. El protocolo o la forma mediante la cual se presentan las denuncias son claros. Insisto con las declaraciones que usted leyó referentes a la última reunión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Hay un protocolo?

El señor **MORENO**.- Insisto, las querellas son presentadas y avaladas por un informe de protección industrial. No es el protocolo. Es la forma como la consejería jurídica se relaciona con la presentación de un tema legal.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Ese es el protocolo, entendiendo que es el mecanismo que hay que usar.

El señor **MORENO**.- Claro, el mecanismo en la presentación ante la autoridad correspondiente. La labor investigativa, y no me refiero a la investigación detallada, porque para eso hay organismos competentes como lo establece la ley, sino a la labor investigativa

para determinar la trazabilidad de cualquier denuncia, ilación o conexión de hechos, corresponde al área de protección industrial.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Ese protocolo, a la luz de lo ocurrido, ¿es suficiente? ¿Estamos bien cubiertos para recoger denuncias distintas?

El señor **MORENO**.- Hemos funcionado accionando siempre ante los Tribunales de Justicia por cualquier ilícito que se cometa en Codelco.

A la luz del día solo puedo contestar, por las razones que fueren, que no tuvimos ese informe.

No obstante, y como establece don Manuel, hay una investigación paralela que estaba desarrollando el fiscal, a raíz de otras denuncias que no tenían relación con este caso, porque siempre existen denuncias de cualquier índole que se presentan en relación con hurto de concentrado o cualquier otro ilícito.

En esa investigación paralela que estaba realizando el fiscal, se le comunicó que existía alguna denuncia carente o con poco fundamento a la hora de ser formalizada en una querrella.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Esa calificación de carente de fundamento, ¿la dio el fiscal?

El señor **MORENO**.- No, esa calificación es dada por nosotros como abogados de la empresa. Leslie me lo informó así. El informe requiere la entrega de un mínimo -lo dije la semana pasada- de antecedentes necesarios para poder materializar una denuncia o una querrella que tenga éxito. En caso contrario, no tiene sentido, lo cual

no quiere decir que se haya dejado de lado el tema de esta denuncia o soplo.

Lo que quiero establecer es que la información fluye y se entrega, lamentablemente no con el nivel de detalles que se requieren ni con una investigación más pormenorizada. Pero no es que se requiera -quiero dejarlo claro- un certificado de robo o algún grado de exigibilidad mayor para poder presentar alguna denuncia, sino que se requiere un mínimo de sustento para empezar la investigación formal, ya que la desarrollan las autoridades competentes, no la División.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pinto.

El señor **PINTO**.- Quiero reforzar lo que comenté en la reunión que sostuvimos con el área operativa afectada y con la consejería jurídica.

En ese instante se dio cuenta a la señorita Leslie de todos los antecedentes que había recopilado el señor Meriño, y ella tomó apuntes de cada uno de los antecedentes que se le presentaron.

En esa misma reunión -estaban el señor Meriño y la señorita Keller- comenté que esto sobrepasaba los recursos de que disponía para investigar.

Si bien existe un protocolo para hacer un informe, con los recursos que tenía podía entorpecer cualquier investigación paralela, porque no tengo gente especializada. Por eso, reitero, y entendíamos que era la vía correcta, solicitamos, a través de consejería jurídica, tomar contacto con la fiscalía de Diego de

Almagro para detonar una investigación de la Policía de Investigaciones de Chile. Ese fue nuestro procedimiento en ese minuto.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Meriño.

El señor **MERIÑO**.- Me gustaría expresar dos cosas.

Primero. Me genera mucha frustración el hecho de que no haya sido tomada en cuenta la denuncia que hice en su momento, principalmente porque desde que se gatilló el problema del robo de concentrado, y creo representar también a mi colega Daniel, lo hemos pasado súper mal. Hemos sido vejados y discriminados, recibiendo un trato indigno.

Me hubiese gustado mucho haber conocido ese protocolo que menciona Sebastián, para haberlo cumplido, de tal modo que hubiésemos gatillado el apoyo que nosotros necesitamos y que Jaime acaba de plantear. Porque estábamos tan cerca, teníamos dos nombres de trabajadores que resultaron estar efectivamente involucrados en el robo de concentrado, y que bastaba con que el fiscal hubiese dado la orden de investigar cómo era el actuar de estas personas en su vida cotidiana, sin el afán de discriminar a nadie, y nos hubiésemos encontrado con desviaciones, como comentaba Daniel hace un tiempo, en que ostentaban una forma de vida que no era sostenible con un sueldo de 370 mil pesos.

Entonces, estábamos tan cerca. Aunque haya sido un soplo pobre, o como lo quieran catalogar, estuvimos

tan cerca de encontrar un fraude de concentrado que nos habría evitado todos estos malos ratos. Incluso, nosotros estamos al borde de hipotecar nuestra continuidad laboral en Codelco por algo que tratamos de hacer ver.

A lo mejor, ese protocolo tiene estándares muy elevados como para poder cumplirlo, porque si voy con un soplo a la PDI de esto mismo, lo más probable es que lo hubiesen tomado en cuenta y lo podrían investigar.

Por lo tanto, el que nos hayamos visto envueltos en una situación de este tipo y que muestre las desviaciones que tiene una empresa que es de todos los chilenos, genera una tremenda frustración. Créanme cuando les digo que estamos súper involucrados en esta empresa y que todos los días nos jugamos el juego final para sacar adelante nuestro negocio.

No obstante, oír y decir cosas que muestran nuestras vulnerabilidades en esta Sala, delante de ustedes, me da vergüenza, porque pudimos haber hecho mejor las cosas, y a tiempo. Sin embargo, no tuvimos la capacidad de darnos cuenta de que estaban robándonos en nuestras narices o tramando la forma de vulnerar nuestro negocio.

Créame que me genera mucha frustración e impotencia no haber sido capaces de convencer al resto de la organización. Escuchar que don Armando no supo lo que informamos, refleja los puentes cortados que existen en nuestra organización y que dejan mucho que desear, porque todo se habría evitado si es que el jefe hubiese sabido. Él habría dado más eco a la denuncia que cualquier otro

dentro de la organización, pero si no le llega la información, si nuestro gerente que tenía la obligación de informarle al jurídico no lo hizo, al final de cuentas qué negocio estamos cuidando.

Por un lado, los trabajadores dando lo mejor que pueden para salir adelante, muchas veces asumiendo cargas de trabajo que no son sostenibles en el tiempo, pero siempre están al pie del cañón con nosotros. Entonces, darles un portazo con un no de respuesta a un proyecto que venía a mejorar completamente la calidad de vida laboral de ellos, no tiene justificación.

Por lo tanto, tengo frustración por no haber atendido algo que estaba tan cercano. Los dos nombres que entregamos eran de trabajadores que vivían en Diego de Almagro y que ostentaban una vida completamente dispar al resto de sus compañeros de trabajo. O sea, bastaba con preguntar o con tener la intención de buscar, y hubiésemos encontrado la punta del iceberg hace meses. Por eso, me hubiese gustado conocer mucho antes esos protocolos.

El señor **INSUNZA**.- Es compleja esta fase de la investigación, en que ya hay hechos conocidos, porque estamos frente a una organización mafiosa que busca cierta excelencia para cometer estos ilícitos. Por lo tanto, cultivan la *expertis* y desarrollan capacidades para eludir los sistemas de control.

Partiendo de esa base, me ronda cuál es el diagnóstico de la gerencia sobre esta situación, porque el señor Olavarría recién hizo una distinción válida, en

el sentido de que este es un fraude externo, pero lo que tratamos de investigar y detectar incluso puede ir en un carril distinto al de la fiscalía: cuáles son las debilidades institucionales que permitieron que esto se pudiera hacer por largo tiempo.

La confirmación de que hay otras denuncias revela que hay un espacio posible para defraudar a Codelco que se ha implementado por distintas vías; algunas detectadas, probablemente otras no. Hasta ahora, esta no se había descubierto, pero con todos los antecedentes que tenemos y a pesar de estos indicios, finalmente su detección fue algo casuístico, motivado por la acción honesta de un funcionario que fue capaz de detectarlo.

Lo anterior lo menciono a propósito de si estamos en presencia de un protocolo formal, establecido y riguroso que permita hacer la denuncia.

¿Cómo podemos distinguir el indicio, siempre complejo, sobre todo en este tipo de delitos para establecer el cauce que este tiene? ¿Cuáles son las líneas de investigación que se abren? ¿Quiénes son las personas y cuáles son los organismos encargados de ejercer ese control? Parte de eso es lo que queremos dilucidar.

No importa que esto haya sido hecho por gente de afuera o de adentro. Lo que queremos es detectar los mecanismos que hicieron posible este fraude.

Más allá de esa distinción, y a la luz de todos los antecedentes conocidos, a juicio de ustedes, ¿cuáles

son los sistemas de control que fallaron tan gravemente en este caso?

El señor **OLAVARRÍA**.- Señor Presidente, esta es una red criminal, por lo tanto, estaba muy bien preparada para esto. Evidentemente, todos los procesos de control se pueden mejorar, en el mundo no hay ninguno perfecto, ajeno al error humano o al fraude.

A mi juicio, había instructivos y procedimientos de cómo hacer esto. Había que tomar una muestra por turno, obligatoriamente, al azar, a todos los camiones. Asimismo, había un instructivo claro que indicaba que cada vez que un camión llegase desde Escondida a Potrerillos más tarde del horario adecuado o prudente, también había que hacer una muestra especial.

Por favor, que esto quede en forma reservada, porque es parte de la investigación.

El señor **INSUNZA**.- ¿Usted cree que es solo problema de la muestra?

El señor **OLAVARRÍA**.- Por supuesto, porque si se hubieran hecho los controles de las muestras, evidentemente hubiésemos minimizado o no se hubiese hecho esto. Efectivamente, son barreras que se le van colocando a los sistemas de control.

El señor **INSUNZA**.- O sea, no hay ninguna otra variable.

El señor **OLAVARRÍA**.- No. La maquinación, y si hubiese cumplido en sacar una muestra a todos, una vez por turno, en forma aleatoria, y la otra muestra especial cada vez que un camión llegase más allá de la hora

prudente del tiempo que tomaba de Minera Escondida a Potrerillos.

El señor **INSUNZA**.- ¿Y no se hizo esa toma de muestra en cada carga?

El señor **OLAVARRÍA**.- No.

El señor **INSUNZA**.- O sea, hay un problema de control de gestión.

El señor **OLAVARRÍA**.- Así es. Insisto, por favor que esto quede reservado, porque es parte de la investigación que se está haciendo internamente.

El señor **INSUNZA**.- Sin embargo, se ha mencionado que no hay información certera de la ley que entrega, en este caso Escondida, y que luego esté acreditada por Codelco. ¿Usted sostiene que eso sí está controlado?

El señor **OLAVARRÍA**.- Cabe precisar que la División paga de acuerdo con la ley que recibe, no a la que sale de allá. La División entrega la ley y según esa ley se paga. Por lo tanto, la ley que corresponde a pago es la que hace la División.

El señor **INSUNZA**.- En segundo lugar, ¿tiene algún control de lo que recibe? Si ese control lo hace Codelco, ¿en Escondida nunca reaccionaron frente a alguna determinación de relación ley-cantidad que fuera distinta?

El señor **OLAVARRÍA**.- Lo que ocurre es que las muestras eran adulteradas; por lo tanto, las que iban a laboratorio eran de concentrado real. Por eso digo que se tomaba la muestra del camión, se trasladaba a un sector

en el que se prepara, y en ese sector se cambiaba la muestra que sacaban de relave por la muestra de concentrado verdadero. Entonces, al laboratorio iba la muestra de concentrado con la ley que venía en otros lotes, es decir, 30 o 31 por ciento.

Por eso, nunca se pudo determinar, porque cambiaban las muestras.

El señor **INSUNZA**.- Tenemos una variable, la ley de la muestra, y otra es la carga, porque ambas cosas eran las que determinaban el precio que se debía pagar.

¿Nunca tuvieron algún problema de verificación posterior con lo que ya procesaban?

El señor **OLAVARRÍA**.- No, porque esta cosa estaba muy bien hecha que el camionero sabía cuántas toneladas traía de Escondida, y avisaba las toneladas. Al hacer el cambio en Chañaral, cargaban el camión con la misma cantidad; por lo tanto, al pasar por nuestra báscula se comprobaba que habían salido 28 y habían llegado 28. ¡Imposible!

El señor **INSUNZA**.- Está bien, pero le pregunto por el resultado después de lo que se procesa en la refinería.

El señor **OLAVARRÍA**.- Esa es una cantidad que he explicitado, e insisto en que quisiera señalar esto en forma reservada.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Si es algo reservado no lo diga, porque deja de serlo si lo dice. Puede señalar que lo va a contestar cuando venga a la sesión secreta.

El señor **OLAVARRÍA**.- Muchas gracias. Entonces, si me lo permite, lo contesto posteriormente.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta al abogado.

¿Por qué no comunicó ese protocolo antes a los supervisores? ¿Por qué ahora?

¿Por qué no se ayudó a los supervisores, en su oportunidad, para cumplir con ese protocolo?

El señor **MORENO**.- No se trata de comunicar a los supervisores; se trata de cumplir con la información básica para la presentación de la acción judicial, lo que fue recibido por protección industrial, y se elabora un informe con algún contenido y por escrito. En segundo lugar, que tenga una relación circunstanciada de los hechos y la posibilidad de ser admitido a investigación.

Eso es, y no que la unidad jurídica tenga que comunicarle a los supervisores. Si la denuncia fue recibida, como lo dice el área en cuestión, el 4 de julio, primeramente en el área de protección industrial, y después fue reiterada en una reunión en la que incluso estaban presentes los auditores, según especifica el señor Meriño. Entonces, el cumplimiento del informe de protección industrial es el que debía ser entregado directamente por ellos.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- ¿A ellos se les entregó el protocolo? ¿En qué consistía?

El señor **MORENO**.- Durante los últimos años hemos actuado con ese sistema, y tal como lo dije al inicio de la reunión, la enumeración de algunos ejemplos

de querellas o acciones presentadas por robo de concentrado o de cualquier otro ilícito, se fundamentan en esos informes.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Washington Reinoso.

El señor **REINOSO**.- Señor Presidente, respecto del muestreo de los camiones que señalaba nuestro gerente, don Armando, el protocolo cambió ahora, después del robo, y se muestrea camión a camión, pero antes nuestro protocolo era un camión por turno, uno en el turno A y otro en el C.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Cuántos camiones se reciben por turno?

El señor **REINOSO**.- Aproximadamente, 60 o 70 en el turno A; en el turno C, 30 o 35 camiones. Es decir, descubrir el robo era imposible si de cien camiones se muestreaban dos. El robo se producía igual. El protocolo indicaba eso.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Eso significa, dentro de las probabilidades, que muchas veces los camiones de Escondida pudieron no haber sido muestreados?

El señor **REINOSO**.- Exactamente, no era designada solamente Escondida. Era un camión aleatorio, de la empresa que fuera.

El procedimiento de ese momento, desde antes de que llegara don Armando, era muestrear un camión, sacábamos la muestra, lo secábamos en nuestra oficina, en un horno para tostar pan, y teníamos que ir a Sachs, un laboratorio que le prestaba servicios a Codelco, y pedir

por favor que nos analizaran la muestra, porque ellos decían, no está dentro de nuestro contrato. Era una lucha tremenda, y así muestreábamos un camión por turno.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- ¿Cuándo se cambió ese protocolo?

El señor **REINOSO**.- Después del robo se empezó a hacer camión por camión.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, tal como lo comenté al inicio, partimos con iniciativas internas y pidiendo por favor. Luego, se oficializó y se incorporó dentro del contrato de la empresa Sachs, y ese por favor que dice Washington no aplicaba.

No obstante, y discrepo un poco con lo que dice don Armando, ese control es ineficiente dado que la probabilidad de encontrar un camión alterado sobre cien, cuando tenemos el *peak* de concentrado, es del 2 por ciento.

Es necesario dejar claro que todos los camiones se muestrean, pero internamente, de manera aleatoria, sacábamos un camión equis y pedíamos una muestra especial para ese camión a través del laboratorio Sachs, que incluso tenía otro método de muestreo.

En estricto rigor, igual es ineficiente, no representa un control efectivo para detectar un fraude. Es más, el hecho de que no hubiésemos tenido un control dedicado ciento por ciento a estar ahí, al margen de todo lo que les dije, era igual de vulnerable, porque en su esencia el método de muestreo que hoy tenemos no es el adecuado.

Les acabo de comentar lo que ocurre con la sonda, si una persona pesa 60 o 65 kilos, como ocurre con los trabajadores que hay actualmente en Cesmec, con suerte van a poder empujar los primeros sondazos dentro del camión, hasta la mitad o un poco más, pero olvidense del resto. La esencia está ahí.

A final de cuentas, nos gastamos en buscar soluciones que apuntaran a resolver el problema de fondo, no a sostener un control ineficiente y que más encima se nos empezó a caer porque tuvimos que aumentar la cantidad de actividades de nuestros ITOS por las necesidades nuevas que iban surgiendo dentro de la fundición.

Que los árboles no nos impidan ver el bosque.

Hay que buscar soluciones de fondo, y pasan por cambiar el sistema de muestreo, por internalizar, por cambiar de manera radical los controles que teníamos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Solicito el acuerdo para prórroga la sesión por 15 minutos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Daniel Lecaros.

El señor **LECAROS**.- Señor Presidente, solamente quería agregar que el instructivo de muestreo no era exclusivo para los camiones de Escondida. Era para todos los que llegaban, y de ellos, como dijo Washington, se sacaba a cualquiera en forma aleatoria. No era un instructivo dedicado a los camiones de Escondida, sino para todos. Por lo tanto, puede que dentro del turno el

camión que se muestreaba no fuese de Escondida; que fuese de otra empresa.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Entiendo que se procedía a contramuestra, es decir, a una segunda muestra.

Me produce un problema el que estamos investigando un robo, y después se va a pedir estafa por Codelco, y todo indica que hubo mecanismos de control que fallaron. Por lo tanto, no digo nada nuevo al indicar que se deben mejorar los protocolos existentes, porque eso relativizó una denuncia hecha hace un año.

En rigor, formalizar con mayores antecedentes una denuncia no significa vivir en una situación de fantasmas, todo el mundo mirando cosas ficticias. Pero el que denuncia con su firma se hace cargo de lo que está indicando.

A mi juicio, es muy evidente que a la mínima idea de una denuncia hay que acogerla y procesarla. Deja de ser problema del trabajador que denuncia y pasa a ser un problema de la empresa la forma en que la procesa.

La vez anterior recordaba la relación administrativa que dice que uno puede descentralizar autoridad, pero no responsabilidad. Puedo pedir que mi jefatura la ejerza usted, pero si lo que hace no está bien debo responder yo.

En una empresa con tanta centralidad, como la del Estado, no puede existir que temas vinculados a ilícitos, que afectan el patrimonio de la empresa, no lleguen al gerente general. El verá a quién pone a cargo,

pero por ley debe estar garantizado su acceso a la información.

Como Comisión es bueno conocer las licitaciones de Alfred Knight, Ingecom y Santa Marta. Las empresas Santa Marta y Alfred Knight no son de responsabilidad directa, pero supongo que tienen a lo menos una alianza de buena vecindad con Escondida. Por lo tanto, deben entender que debieran entregarnos esa información, porque necesitamos saber si no hay una asociación ilícita de las empresas o de una parte de ellas, respecto al botín fiscal. Debemos estar preparados y conocer las exigencias que ponemos en las licitaciones y los socios de esas empresas.

Me sorprende mucho cómo llegó a ser chofer de Santa Marta el señor Aciar, que por casualidad es dueño de una pequeña mina, que a su vez, está empadronada en Enami; o sea, esa situación permitía un juego directo, ni siquiera con procedimientos tan desfasados en el tiempo. Entonces, en esos casos es bueno conocer esa información.

Por otra parte, don Manuel habla de dos trabajadores vinculados a Ingecom, pero el problema es que yo tengo los trabajadores vinculados a Codelco. Aquí a alguien le hicieron el gol, a pesar de la muralla que ponía Codelco.

¿Cómo vamos a prevenirnos de eso? La vida nos dice que no es suficiente que haya cuatro ITOS. No sé, pero hay que aprender de todo esto.

Lo que no puede ocurrir es que sobre los trabajadores haya una nube de sospecha que no define nada

y dañe a todos, porque no se explicita un protocolo claro. Esto es como cuando uno va a un lugar y le entregan una chaqueta de seguridad, porque queda muy claro que hay que ponerse los bototos. No puede haber un espacio para interpretaciones, porque el día que pase algo quién va a responder.

Antes de dar la palabra, quiero pedir el acuerdo para invitar a don Armando y a la gerencia, para la primera parte de la sesión, que será secreta.

Tiene la palabra el diputado Insunza.

El señor **INSUNZA**.- Señor Presidente, respecto de algunas respuestas que ha dado el fiscal, entiendo que hay un estándar de las denuncias que son para calificar su presentación ante la fiscalía o para que la Policía de Investigaciones pueda abrir una carpeta con su propia investigación. Eso puede ser como una necesidad para presentar los antecedentes y accionar.

Sin embargo, ¿qué otra alternativa de investigación interna tenía para dar curso a esos indicios? ¿Existen otras alternativas? ¿Se aplicaron? Porque un conjunto de información fluye por distintas vías -tratándose de casos que normalmente informales- hasta que se formaliza en una investigación.

Lo que entiendo de las repuestas es que esas denuncias no tenían el estándar para ser presentadas a la fiscalía o a la Policía de Investigaciones. Entonces, con esos mismos indicios, ¿qué otro procesamiento interno utilizaron para acumular más información, calificarla y pasarla a esas instancias?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sebastián Moreno.

El señor **MORENO**.- La mayor cantidad de información necesaria para preparar alguna investigación interna, era el informe que se estaba buscando. Eso lo puede responder mejor el señor Jaime Pinto, referente al requerimiento que se hace al señor Manuel Meriño, lo que consta en sus declaraciones.

Ahora, cuando hablo de estándar mínimo, me refiero para ser presentado ante autoridades correspondientes; una mirada hacia afuera como corresponde desde la consejería jurídica a la presentación a distintas autoridades. Pero la mirada hacia adentro, nada obsta a que este informe hubiese alertado respecto de las oportunidades de mejora que se tenían ante diferentes situaciones, para lo cual la administración del contrato comercial entre Codelco Chile, División Salvador e Ingecom, entiendo que pertenecía al señor Manuel Meriño, y la jefatura de los ITOS también era del señor Manuel Meriño. Después, al señor Daniel Lecaros.

En la misma área de fundición pudo haber empleado mejoras cuantitativas y cualitativas. Entiendo que se implementaron algunas prevenciones, etcétera.

El objetivo principal de este delito fue una maquinación fraudulenta destinada a engañar a varias empresas; el resto, forma parte de la investigación. Claramente, el éxito o el fracaso de la investigación se van a dilucidar en la investigación que se lleve por

parte del Ministerio Público, con la mayor cantidad de aporte que podamos entregar, y la posterior demostración en los tribunales de justicia.

Como ustedes dicen, se refiere a mejoramientos internos que estaban a la mano de la misma fundición, y esa representación ante Ingecom la tenía el señor Meriño y la tuvo también con los ITOS, y también el señor Lecaros y otras personas del organigrama de la fundición.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime Pinto.

El señor **PINTO**.- Señor Presidente, cuando Protección Industrial recibió esa información, de ninguna forma la desestimó, no le quitó valor, sino que pidió apoyo a un ente especialista para que investigara esa situación. Disculpe que sea majadero, pero ese ente especialista era la PDI.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, respecto de cómo nos manejamos en cuanto a las relaciones contractuales, existen un sinnúmero de empresas que participan con Codelco. Normalmente, son evaluadas en su comportamiento y según eso están o no están dentro de nuestro registro de proveedores. En el caso de las empresas Alfred Knight, Santa Marta e Ingecom, las sacamos de los registros de contratistas y están suspendidas mientras esto no se aclare. O sea, Codelco toma medidas y lo hace con distintas empresas que cometen ilícitos o faltas graves a nuestro proceso.

En ese mismo orden, podríamos haber tomado medidas respecto de Ingecom. La relación contractual, cuando ya estaba el contrato firmado, la lleva el administrador del contrato. Si este administrador, en la auditoría que se levantó, hubiera dicho que esa empresa no estaba controlando a su gente y que se estaba cometiendo un ilícito, nosotros tendríamos que haber tomado medidas y haber agilizado la salida de Ingecom del contrato. Una de las medidas que se debió haber tomado en la auditoría era sacar a Ingecom del contrato debido a las debilidades que tenía, pero no por hechos graves, sino por reiterados incumplimientos. Eso está reflejado en el libro de obras digital, que es el acta o libro de obras que se lleva del contrato. Lo reflejaban como faltas de personal y de recursos, como incumplimientos de seguridad, y eso basta para tomar decisiones, pero no urgentes, como hubiese sido si es que nos hubiesen dicho: aquí hay un ilícito y la empresa no está controlando esto.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Estamos llegando al final de esta sesión. Para la sesión del martes 2 de septiembre hemos invitado a señor Olavarría y al personal que es contribuyente para la exposición hará desde el punto vista de la sesión secreta. Vamos a acordar si integramos a algún otro invitado. Falta la ministra de Minería.

Una pregunta abierta. Si la historia se repite, ¿quién garantiza que no nos estafen de nuevo? Porque pareciera que todos los mecanismos, al final existen,

pero no funcionan. Esa situación nos preocupa. Nosotros sacamos conclusiones más allá de Codelco, de todo lo que es el aparato público, como empresa.

Tiene la palabra el señor Armando Olavarría.

El señor **OLAVARRÍA**.- Señor Presidente, reitero que la División ha tomado distintas medidas para perfeccionar y robustecer el control.

También se hacen auditorías independientes, intempestivas, externas, para asegurarnos de que los procedimientos establecidos se cumplan.

Hoy tenemos un sistema, desde que ingresa el camión hasta que sale, más robusto del que teníamos antes. Por lo tanto, con eso quiero manifestar que se han tomado medidas, se han sacado lecciones y con ellas se ha trabajado para mejorar y robustecer la institución.

El señor **CARMONA** (Presidente).- En la sesión pasada y en esta se preguntó cuáles eran las medidas, actualizaciones de funcionamiento, que ha tomado la empresa, en tanto no termina la investigación, tanto de Fiscalía como del Consejo de Defensa del Estado, como la que nosotros pensamos aportar.

Comentaba lo prolijo de las formulaciones que se han hecho hasta ahora, pero ojalá empecemos alguna sesión diciendo que estas son las cinco, las siete o las ocho medidas que hemos tomado, porque si no estamos tomando ninguna medida nueva, ahí uno queda pensando que estamos expuestos, porque sigue siendo una denuncia a un protocolo súper exigente.

No hay mejor fiscalizador que los propios trabajadores bien estimulados o bien formados, porque ellos están en todas partes, a toda hora y todos los días. Ellos no son eventuales, funcionan todos los días.

Nuestro aparato productivo en general -no me refiero a Codelco- nace con un problema, las sospechas sobre los trabajadores. Que fiscalizar significa determinar, por ejemplo, el 176 de la OIT, para revisar faenas, si es que hay riesgos, entonces se llevarán parando, o van a inventar que a cada rato se va a caer la mina.

Ojalá esto nos lleve para ese lado, a establecer conclusiones, incluso mucho más allá del tema Codelco. Nuestro deseo es tratarlos bien, por eso hemos invitado a dirigentes sindicales, porque esto es serio, no es una competencia de quien genera más impacto o conmoción pública. Estamos hablando de temas de verdad. Ojalá sea de las grandes ganancias que tengan la empresa. Cómo se define mejor la relación de la gestión de gerencia con la referencia que tienen los trabajadores bien organizados, siempre va a ser bueno. Vamos a seguir trabajando en esto.

Agradezco la presencia de los señores Manuel Meriño, Daniel Lecaros, Washington Reinoso, dirigente sindical; Jaime Pinto, Cristián Donoso, Sebastián Moreno, Armando Olavarría y al delegado polifuncional de los trabajadores, quienes están siguiendo la sesión con mucha atención.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.15 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**  
**Redactor**  
**Coordinador Taquígrafos de Comisiones.**

**LAUTARO CARMONA SOTO,**  
Presidente de la Comisión.

**PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,**  
Secretario de la Comisión.